



CORDOBA, 27 DIC 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1688/2017, por la que se promueve a la Sra. **GRACIELA INES GUZMAN (LEGAJO N° 46014)** a un cargo Categoría 5, por concurso para desempeñarse en el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1623/2016, se autorizó el Suplemento por Mayor Responsabilidad a la mencionada, quien revista en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 5.

Que dicho Suplemento se otorgó hasta tanto se cubriera por concurso el cargo en cuestión.

Que en razón de haberse designado por concurso, a la agente mencionada en un cargo Categoría 5, corresponde disponer la finalización del pago del suplemento descripto a partir del 07/12/17.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 07/12/2017, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06, otorgado a la **Sra. GRACIELA INES GUZMAN (LEGAJO N° 46014)**, en virtud de haber sido designada en dicho cargo, motivo del Suplemente respectivo, según Resolución Decanal N° 1688/17.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
JORGE ALEJANDRO OTTONELLO
 Director a cargo
 Area de Personal y Economía
 F.A.U.D. - U.N.C.

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **GUILLERMO JORGE OGUIN**
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1739-17